



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE FARMACIA  
CONSEJO DE FACULTAD**

**2017/03**

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 03 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 05 DE MAYO DE 2017.**

**APROBADA EL VIERNES 05-05-2017**

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Prof. Miguel Rodríguez Peña, Director-Secretario, Profa. Beth Díaz, Coordinadora Académica, Profa. Melina Monasterios, Directora de Postgrado, Prof. Michael Mijares, Director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas. Representantes Profesorales: Profa. Lizet Bou Rached, Profa. Mónica Buonanno, Prof. Jaime Charris, Profa. Luisa Carolina Bucarito, Profa. Melina Monasterios, Profa. Nury Rivero y Profa. Marisol Gómez.

La sesión se inició a las 09:30 am.

**PUNTO ÚNICO A TRATAR:**

Influencia de la situación del país sobre las actividades académicas de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela.

**Decisiones:**

1. Se ratifican las decisiones del Consejo de la Facultad de Farmacia sobre la flexibilización de las actividades en las fechas 02 y 03 de mayo del presente año, que fueron tomadas en Consejo Extraordinario en Sesión Permanente por vía de Emergencia.
2. El Consejo de la Facultad de Farmacia repudia la brutal represión y violación de los DDHH ocurridos durante las manifestaciones pacíficas de los meses de abril y mayo, que han resultado hasta ahora en 33 muertes, más de 500 heridos y más de 1000 detenidos, entre los cuales se incluyen numerosos estudiantes de las distintas Universidades del país. Asimismo, exigimos que se abra un canal humanitario que permita el ingreso de medicamentos y alimentos para satisfacer las agobiantes necesidades de la población venezolana.

3. Se continua la flexibilización de las actividades académicas, desde el día viernes 05-05 hasta el día martes 09-05 del presente año, entendiéndose como flexibilización la suspensión del control de asistencia a clases, suspensión de laboratorios y demás actividades prácticas y suspensión de evaluaciones.
4. Se exhorta a la comunidad de la Facultad de Farmacia a retomar las actividades propias de la Academia, siempre y cuando las condiciones lo permitan, a fin de cumplir con la misión de la Universidad.

**Decisión:** Aprobado. Tramitar con urgencia reglamentaria. Informar a la comunidad de la Facultad de Farmacia.

Finalizó la sesión a las 10:30 am.